

158  
8252  
4279

05 02



**RESOLUCIÓN DEL ÚNICO DIRECTOR  
DE  
EUROTRADE PARTNERS LTD.**

La suscrita, Brunilda G. Broce, mujer, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con domicilio en Panamá, República de Panamá, con cédula de identidad personal número 8-191-314, actuando en representación de **DIRSERV INC.**, Único Director de **EUROTRADE PARTNERS LTD.**, una sociedad debidamente constituida bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, por este medio adopta la siguiente resolución:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Conferir, como en efecto se confiere, Poder Especial pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **Franberc Andrade Ceballos**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y con identificación 091251331-4, para que a nombre y representación de la compañía, pueda:

- a. Representar a la compañía en el ejercicio de sus derechos como accionista de "CARVIGO S.A. CARVIGOSA", con la facultad de comparecer a juntas generales de accionistas, renunciar citaciones y ejercer el derecho a voto sobre cualquier asunto que se trate en las sesiones de junta general de dicha sociedad; y,
- b. Suscribir todos los documentos requeridos por las autoridades ecuatorianas con el objeto de acreditar la titularidad que tiene la compañía de las acciones de "CARVIGO S.A. CARVIGOSA" y cumplir con cualquier otra obligación legal que tenga EUROTRADE PARTNERS LTD. en virtud de las leyes ecuatorianas.

Dado y firmado en la ciudad de Panamá, el 11 de enero de 2013

Yo, Lcdo. **JUAN ANTONIO BONILLA**, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No. 8-314-156.  
CERTIFICO:  
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).  
PANAMA.

*Brunilda G. Broce*  
Brunilda G. Broce  
En nombre y representación de  
DIRSERV INC. - Único Director



# APOSTILLE

( Convention de la Haye du 5 octobre 1961 )

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: IVAN A. BONILLA D.
3. Quien actúa en calidad de: PRIMER SUPLENTE
4. Y está revestido del sello/tímbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

## certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 06/02/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 113-B / # Rec.: 454445 DT
9. Sello / timbre:

10. Firma del funcionario



*Leyda de Barrow*

Leyda de Barrow

Firma Autorizada

Departamento de Autenticación y Legalización  
Ministerio de Relaciones Exteriores



LO CERTIFICO: ES CONFORME  
AL ORIGINAL EXHIBIDO

Guayaquil, Feb 3/2013

*Patricia Andrade*  
Ab. Patricia Andrade San Lucas  
NOTARIA 57 DE GUAJAQUIL  
DEL CIRCUITO DE GUAJAQUIL



Factura: 001-003-000000906



20160901057D00368

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20160901057D00368

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 3 DE FEBRERO DEL 2016, (16:37) ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS de la NOTARÍA QUINCUGESIMA SEPTIMA , concurre(n), DORADO ALLIANCE LTD. REPRESENTADO POR FRANBERC ANDRADE CEBALLOS quien(es) me solicita(n) que proceda a aceptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) PATRICIA VERONICA ANDRADE SAN LUCAS  
NOTARÍA QUINCUGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

